

ALCALDÍA

ORD. ALC. N° 8/243

ANT.: Oficio N°5767, de fecha 25 de junio de 2018

MAT.: Remite Información

Vitacura, 13 JUL 2018

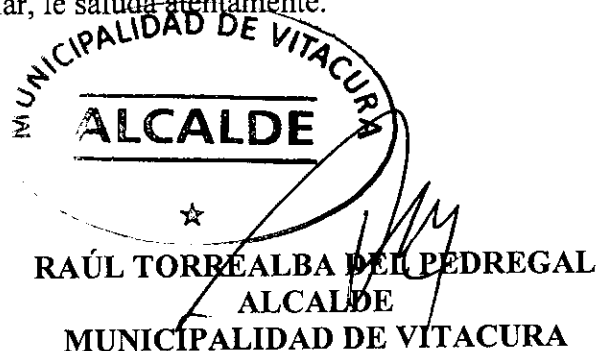
**DE : RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**A : CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
DIPUTADA**

Mediante documento del antecedente, se solicita información respecto a la existencia de una oficina del adulto mayor en el municipio o en su defecto, informar que departamento o unidad del municipio cumple la función de atender a las personas en materias relacionadas con el adulto mayor y el rol que cumple en la práctica.

Al respecto se acompaña informe remitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante Memo N° 138 de fecha 09 de julio de 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
ALCALDE
★
RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VITACURA

Distribución:

- Luis Rojas Gallardo Prosecretario Cámara de Diputados
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo

DECOM
MUNICIPALIDAD DE VITACURA
ALP/CAB

MEMO: N° 138

ANT: Oficio N°5767, de fecha 25 de junio de 2018

MAT: Remite información

Vitacura,

09 JUL 2018

A: RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL
ALCALDE

DE: ANTONIA LARRAIN PRIETO
DIRECTORA DECOM (S)

Mediante documento del antecedente, se remite el oficio del antecedente, mediante el cual la diputada señora Catalina del Real Mihovilovic, solicita información respecto a la existencia de una oficina del adulto mayor en el municipio o en su defecto informar que departamento o unidad del municipio cumple la función de atender a las personas en materias relacionadas con el adulto mayor y el rol que cumple en la práctica.

Sobre el particular, se debe precisar en primer término que, la Municipalidad de Vitacura no cuenta con una oficina del Adulto Mayor. Sin embargo, a través de la Subdirección Desarrollo Integral de la Familia y del Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependientes de esta dirección, se atienden los requerimientos de los adultos mayores de la comuna.

De acuerdo a lo solicitado podemos informar:

1.- Programa Vitamayor: Este Programa tiene por objetivo ofrecer a los vecinos mayores de 60 años de Vitacura un lugar de encuentro cultural y recreativo, donde se realizan cursos, talleres y actividades de extensión. Vitamayor cuenta con 1.757 inscritos, en total 175 cursos.

2.- Programa Vitavecino: se realiza el Plan Integral de Calidad de Vida del Adulto Mayor Vitacura, el número de beneficiados fue de 32.576 personas.

3.- Programa de Atención Domiciliaria: El Programa de Atención Domiciliaria realizó un total de 883 visitas, la mayoría de éstas fueron al grupo de mayor vulnerabilidad, es decir, los pacientes postrados, generalmente adultos mayores residentes que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda todas las patologías del paciente postrado abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiológicas, odontológicas, entre otras.

4.- Programa Acompañamiento voluntariado a adultos mayores: para vecinos en situación de vulnerabilidad social, apuntando al grupo de adultos mayores, mediante la aplicación de una estrategia de intervención destinada a dar respuesta a las necesidades emocionales y afectivas de este grupo de la población, en alianza con la Fundación Amanoz.

El año 2017 contamos con un total de 65 vecinos de la Comuna que reciben dicho apoyo en su domicilio.

5.-Programa de Teleasistencia Este Programa considera la colocación de un dispositivo de asistencia en el domicilio particular de nuestros adultos mayores. Funciona todos los días del año y su objetivo es otorgar compañía, asistencia en emergencia, información y seguridad los beneficiados. A la fecha se encuentran instalados 1.417 aparatos.

6.- Plan de Beneficios y subsidios: A través del área social favorecen a los adultos mayores de la comuna, estos son:

A) Aportes o coportes para la adquisición de medicamentos, lentes ópticos, prótesis, ortesis, audífonos u otros elementos de apoyo;

B) Aportes o coportes para el financiamiento funerario, reparación de viviendas, devolución de la cuota del derecho de extracción de aseo domiciliario y vales de alimento;

Durante el año 2017, accedieron a estos beneficios 5.700 adultos mayores.

7.- Programa Anfitriones Parque Bicentenario: Finalmente, el municipio cuenta con este programa que actualmente da trabajo a 24 vecinos adultos mayores de la comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ANTONIA LARRAIN PRIETO
DIRECTOR DECOM (S)